	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

21.1

<b>FECHA</b>	Martes, 9 de enero de 2021
--------------	----------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Sede Fusagasugá
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo De Grado
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Contaduría Pública

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Cubillos García	Angie Lorena	1003614245

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO  
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL  
REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: AAAR113  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2017-11-16  
PAGINA: 2 de 7**

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Aguas Guerrero	Edgar Enrique

### **TÍTULO DEL DOCUMENTO**

Apoyo a la gestión en los procesos de recaudo fiscal de Industria y Comercio en la Secretaria de Hacienda del municipio de Arbeláez

### **SUBTÍTULO**

**(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)**

### **TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:**

**Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía**

Contador público

### **AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO**

12/11/2020

### **NÚMERO DE PÁGINAS**

55

### **DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)**

<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1.Impuestos	Taxes
2.Tributacion	Taxation
3.Impuesto Local	Local tax
4.Hacienda Local	Local Finance
5.Contabilidad	Accounting

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 3 de 7</b>

## RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

### Resumen

Este documento se concentra en el apoyo a la gestión del recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Arbeláez. Estos impuestos permiten el desarrollo social dentro de los entes territoriales, debido a que representan gran porcentaje de ingresos, los cuales son significativos en las administraciones públicas y son aprovechados para la realización del plan de desarrollo municipal y para la gestión de obras, razón por la cual está sujeto al recaudo del impuesto. Es por esto que es fundamental establecer estrategias que permitan realizar la mayor captación de impuestos en cada municipio. Para la realización del apoyo en área del cobro es importante establecer algunas categorías de análisis como son: causas de la evasión de impuesto, análisis del porcentaje de ingresos por concepto de este impuesto en los últimos 5 años, así como las técnicas y estrategias para impulsar el pago de los contribuyentes, los cuales nos permitirán lograr los objetivos planteados.

### Abstract

This document will focus on supporting the management of the industry and commerce tax collection in the municipality of Arbeláez. These taxes allow social development within territorial entities, because they represent a large percentage of income, which is significant in public administrations and is used to carry out the municipal development plan and for the management of works, which is why which is subject to the collection of the tax. This is why it is essential to establish strategies that allow the highest collection of taxes in each municipality. To carry out support in the area of collection, it is important to establish some categories of analysis such as: causes of tax evasion, analysis of the percentage of income from this tax in the last 5 years, as well as techniques and strategies to promote the payment of taxpayers, which will allow us to achieve the objectives set.

## AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:  
Marque con una "X":

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 4 de 7</b>

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 5 de 7</b>

caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI \_\_\_ NO \_x\_.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 6 de 7</b>

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**


Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.



La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1. Apoyo a la gestión en los procesos de recaudo fiscal de Industria y Comercio en la Secretaria de Hacienda del municipio de Arbeláez	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafo)</b>
Angye Lorena Cubillos García	

21.1-51-20

APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE RECAUDO FISCAL DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL  
MUNICIPIO DE ARBELAEZ

ANGYE LORENA CUBILLOS GARCIA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA  
FUSAGASUGA

2020



APOYO A LA GESTION EN PROCESOS DE RECAUDO FISCAL DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE  
ARBELAEZ

ANGYE LORENA CUBILLOS GARCIA

PROYECTO DE PASANTÍA

ASESOR INTERNO:

EDGAR ENRIQUE AGUAS

CONTADOR PÚBLICO

ASESOR EXTERNO:

KAREN TORRES MORENO

JEFE DE OFICINA DE HACIENDA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

FUSAGASUGA

2020

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

## DEDICATORIA

Este proyecto de pasantía va dedicado principalmente a Dios por darme salud y sabiduría para emprender nuevos retos, así como el amor e inspiración para cumplir cada uno de ellos.

A mis padres por su amor, sabiduría, trabajo y sacrificio en todos estos años, los cuales me han permitido alcanzar un sueño más, gracias a ellos por ser el ejemplo y la motivación para lograr todo lo propuesto.

A mis hermanos por su cariño, paciencia y por todo el apoyo incondicional durante este proceso de formación.

A toda mi familia por el apoyo con sus oraciones, consejos, palabras de aliento y las herramientas que brindaron para lograr culminar este proceso.

A todos mis amigos, y futuros colegas que me ayudaron de una manera desinteresada, gracias infinitas por toda su ayuda y buena voluntad.

A todas las personas que estuvieron en el proceso, por apoyarme cuando más lo necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día.

## AGRADECIMIENTO

A la universidad de Cundinamarca especialmente a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables en el programa de Contaduría Pública, por la formación brindada a través del desarrollo de la profesión.

A los docentes que hicieron parte del proceso inculcando valores, perseverancia, profesionalismo y entereza por ser cada día mejores personas en el ámbito profesional.

Agradezco a la alcaldía municipal de Arbeláez, especialmente a la Jefe de la oficina de hacienda Karen Lizet Torres, por el apoyo brindado en el desarrollo de este proyecto de pasantía.

Al docente Edgar Enrique Aguas por la asesoría y el acompañamiento profesional en el desarrollo de este proyecto, y a todas las demás personas y entidades que aportaron al cumplimiento de este sueño.

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	6
1. TITULO .....	11
2. INTRODUCCIÓN .....	12
3. OBJETIVOS .....	13
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	13
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	13
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	14
3.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
3.3. PREGUNTA PROBLEMA .....	14
5. JUSTIFICACIÓN.....	15
6. DISEÑO METODOLÓGICO .....	16
6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	16
6.2. METODOLOGÍA.....	16
6.3. INSTRUMENTOS.....	16
6.4 POBLACIÓN.....	17
7. MARCO REFERENCIAL .....	18
7.1. MARCO DE REFERENTES .....	18
7.2. MARCO TEÓRICO .....	20
7.2.1 Teoría del crecimiento económico.....	20
7.2.2 Teoría de la tributación.....	21
7.2.3 Teoría de equivalencia .....	21
7.3 . MARCO LEGAL .....	22
7.4 MARCO CONCEPTUAL .....	24
7.5 MARCO GEOGRÁFICO.....	25
8. DESARROLLO DE PASANTIA.....	26

CAPITULO I: ENCUESTA A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO, VERIFICANDO LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO..	26
CAPITULO II: BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ. ....	31
CAPITULO III: GESTIÓN DE COBRO A LOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO. ....	35
10. RECURSOS Y PRESUPUESTO.....	41
10.1. HUMANOS.....	41
10.2. MATERIALES.....	41
10.3. INSTITUCIONALES.....	42
10.4. FINANCIEROS.....	42
10.5. PRESUPUESTO.....	43
BIBLIOGRAFIA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
11. CRONOGRAMA.....	44
12. CONCLUSIONES.....	45
13. RECOMENDACIONES.....	47
BIBLIOGRAFIA.....	48

## TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Marco Legal .....	22
Tabla 2 Marco Legal .....	23
Tabla 3. Base de datos de las llamadas para el cobro, realizadas a los contribuyentes deudores del municipio de Arbeláez.....	38
Tabla 4 Recursos Humanos.....	41
Tabla 5 Recursos Tecnológicos.....	42
Tabla 6 Otros Recursos .....	43
Tabla 7 Total Recursos .....	43
Tabla 8 Cronograma .....	44

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa del Municipio de Arbeláez Cundinamarca. ....	25
Ilustración 2. Total de encuestas realizadas a los comerciantes del municipio. ....	27
Ilustración 3. Plataforma contable “HAS” .....	32
Ilustración 4 Base de datos de los pagos realizados hasta el año 2018.....	32
Ilustración 5 Base de datos actualizada con la información obtenida de la encuesta. ....	33
Ilustración 6 Base de datos de la liquidación de impuesto de Industria y comercio año 2019.....	34
Ilustración 7 Formato de base de datos de los comerciantes con presentaciones sin pago. ....	35
Ilustración 8 Notificación presentada a los comerciantes con deuda de presentaciones sin pago. ....	36
Ilustración 9 Entrega de notificación a los comerciantes del municipio sobre el estado de deuda en el impuesto de Industria y comercio. ....	37
Ilustración 11 Formulario de declaración y pago del impuesto de Industria y comercio .....	40
Ilustración 12 Información sobre pago del Impuesto.....	50
Ilustración 13 Software Contable Has.....	50
Ilustración 14 Formulario de declaración de impuesto de Industria y comercio.....	51
Ilustración 15 Formato de encuestas Realizadas a lo comerciantes de Arbelaez .	53
Ilustración 16 Entrega de notificación a los deudores del impuesto.....	54
Ilustración 17 Visita a los establecimientos comerciales.....	54



## TABLA DE GRAFICAS

Grafica 1 Actividades comerciales desarrolladas por los operadores mercantiles.	<u>28</u>
Grafica 2 Porcentaje de establecimientos registrados en la alcaldía municipal. ....	<u>28</u>
Grafica 3 Establecimientos que se encuentran al día con el pago del impuesto de Industria y comercio. ....	<u>29</u>
Grafica 4 Porcentaje de establecimiento que cuentas con avisos y tableros. ....	<u>29</u>

## 1. TITULO

APOYO A LA GESTION EN PROCESOS DE RECAUDO FISCAL DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE  
ARBELAEZ

## 2. INTRODUCCIÓN

Las entidades estatales tienen como una de sus funciones la fiscalización correcta para la liquidación de los impuestos, dentro de los cuales se encuentra el impuesto de industria y comercio el cual es aplicado por la realización de actividades comerciales dentro del municipio.

Los impuestos municipales permiten a la alcaldía del municipio de Arbeláez la ejecución de programas que permitan el desarrollo y la mejoría en la calidad de vida de sus habitantes. Es importante la utilización de herramientas administrativas, para el control del impuesto de industria y comercio que permitan fortalecer las capacidades de recaudo, así como el fomento de la cultura tributaria que permita a los ciudadanos ejercer el pago voluntario, facilitando la planeación presupuestal y la precisa ejecución de los recursos. El municipio pese a realizar las actividades rutinarias para la realización del proceso no realiza controles pertinentes en la documentación diligenciada.

El objetivo principal de este proyecto de pasantía es el apoyo a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda del municipio de Arbeláez, con herramientas que posibiliten mejorar los procedimientos y controles en el recaudo del impuesto de industria y comercio de los establecimientos comerciales del municipio, verificando inscripción y pago.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar los procesos de recaudo fiscal de industria y comercio en la secretaria de hacienda del municipio de Arbeláez

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar encuesta a todos los establecimientos comerciales del municipio, verificando la inscripción y pago del impuesto.

Actualizar la base de datos de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio del Municipio de Arbeláez.

Apoyar en la gestión de cobro a los contribuyentes de industria y comercio.

### 3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

#### 3.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Secretaria de Hacienda del municipio de Arbeláez es el área encargada de llevar el control de todos los ingresos del municipio, así como regular la actividad comercial, es por esto que la oficina incluye anualmente el recaudo del impuesto de industria y comercio el cual debe ser declarado por las personas que ejerzan alguna actividad comercial; sin embargo, en los últimos años se ha venido evidenciando una notable disminución en el recaudo de este impuesto, debido a la falta de información actualizada de los contribuyentes sujetos a este, lo que dificulta el control por parte de la administración municipal para su clasificación y recaudo, permitiendo que los comerciantes evadan sus obligaciones tributarias. Es por esto que se hace necesaria la búsqueda de soluciones que permitan estabilizar los recursos tributarios percibidos para el cumplimiento de las metas proyectadas.

#### 3.3. PREGUNTA PROBLEMA

¿La actualización de la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio del municipio de Arbeláez, permitiría que la oficina de hacienda tenga un mayor control sobre los comerciantes del municipio, incrementando el recaudo del impuesto por medio del cobro coactivo?

## 5. JUSTIFICACIÓN

El proyecto se realiza en la secretaria de Hacienda del municipio de Arbeláez con el fin de realizar la actualización de la base de datos de los contribuyentes y la detección de los factores o causas que generan elusión del impuesto de Industria y Comercio por las personas obligadas a realizar este tributo, lo que permitirá tomar decisiones que permitan el mejoramiento del control que se debe ejercer en el recaudo tributario por parte de los acreedores de esta obligación.

Con esto se pretende crear junto con la Secretaria de Hacienda mecanismos que permitan incentivar al ciudadano al pago oportuno y voluntario de los impuestos de industria y comercio, para así lograr el eficiente recaudo del impuesto, logrando la obtención de recursos propios para la entidad, permitiendo una mayor inversión y satisfacción de las necesidades de la comunidad.

## 6. DISEÑO METODOLÓGICO

### 6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En la pasantía se desarrolló el tipo de investigación mixta debido a que representa una metodología cuantitativa - cualitativa. Dentro de la actualización de base de datos realizada en la oficina de hacienda del municipio de Arbeláez, se realizó una encuesta con el fin de conocer realmente la situación de los contribuyentes y el pago de impuesto.

### 6.2. METODOLOGÍA

Con la información recolectada mediante encuestas aplicadas a los comerciantes del municipio de Arbeláez se realizara la actualización de base de datos, con el fin de depurar los establecimientos que se encuentran cerrados, así como de realizar el respectivo cobro a los establecimientos morosos.

### 6.3. INSTRUMENTOS

Se utilizaran diferentes instrumentos como encuestas, entrevistas, observación y análisis para determinar los comerciantes que se encuentran en estado de deuda con el municipio por concepto del impuesto de Industria y Comercio.

#### 6.4 POBLACIÓN

La población que se determinó para el desarrollo de la pasantía son los comerciantes que desarrollan actividades comerciales, industriales o de servicios, los cuales realizan la declaración del impuesto de industria y comercio.



## 7. MARCO REFERENCIAL

### 7.1. MARCO DE REFERENTES

El impuesto de Industria y comercio, según García<sup>1</sup> tiene una gran importancia para los entes territoriales del país, siendo la primera fuente de ingresos. El recaudo por este proceso alcanza el 40% y el 46% de los ingresos por concepto de impuestos en las entidades locales.

Sin embargo desde la perspectiva de otros autores, el recaudo del impuesto de industria y comercio en el año 2020 representó el 38% del total de los ingresos tributarios de los municipios en Colombia.<sup>2</sup>

Con estas definiciones se tiene una base del porcentaje de ingresos que se puede tener en el municipio de Arbeláez por concepto de impuesto de industria y comercio.

Es por esto que se hace importante evaluar los estudios que se han realizado desde varias organizaciones e instituciones de educación superior, sobre el comportamiento del recaudo de este impuesto en el país, y el reflejo de los diferentes resultados en cada departamento.

---

<sup>1</sup> GARCÍA PEÑA, Mario Posada. Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros en Colombia. [en línea]. 1 ed. Colombia: Editorial Temis S.A. 2008, 66 p. [Consultado el 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Base de datos editorial Temis. <https://mail.editorialtemis.com/Temis/Contenidos/04-000-0194.pdf>

<sup>2</sup> NUÑEZ, Jairo. Diagnóstico básico de la situación de los ingresos por impuestos del orden municipal en Colombia. [en línea]. Trabajo de investigación. Bogotá, DC. Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Ciencias contables, 2009. 31p. [Consultado: 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Repositorio Educativo Digital UNIANDES. <https://core.ac.uk/reader/6325290>

Dentro de los estudios realizados por algunas instituciones de educación superior se encuentra un trabajo de grado realizado en el municipio de Yopal del departamento de Casanare, en el cual se describe que la fuente principal de financiación son las regalías petroleras, y como su disminución impactó directamente en los ingresos del municipio debido al bajo recaudo del impuesto de industria y comercio por esta actividad.<sup>3</sup> Lo que nos lleva a analizar los factores que inciden en el descenso de la cantidad de ingresos percibidos por el municipio en cada actividad comercial o mercantil realizada.

Por otro lado es importante identificar los aspectos que influyen en la evasión del impuesto municipal, los cuales según Mindiola y Cárdenas<sup>4</sup> el poco conocimiento de formalización de los establecimientos comerciales y la abnegación sobre el pago del impuesto de industria y comercio son las principales causas de la evasión y el no pago del mismo.

Para Julcamoro<sup>5</sup> Los comerciantes no cumplen con las obligaciones porque su cultura carece de valores y conciencia, desconociendo la importancia del pago de los impuestos para el beneficio social.

---

<sup>3</sup> SOLANO, Sonia García. Análisis Impuesto Industria y Comercio, periodo 2013–2017, Yopal. [en línea]. Tesis de licenciatura. Bogotá, DC. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Ciencias contables, 2009. 31p. [Consultado: 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Repositorio Educativo Digital UTADEO. <http://hdl.handle.net/20.500.12010/7908>

<sup>4</sup> MINDIOLA, Paola y CARDENAS, Judith. factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña. [en línea]. Trabajo de grado. Ocaña. Universidad Francisco de Paula Santander. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de contaduría pública, 2014. 52 p. [Consultado: 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Repositorio Institucional UFPSO. [repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/233](http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/233)

<sup>5</sup> JULCAMORO, Aydee y MACHUCA, Milagros. Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017. [en línea]. Trabajo de grado. Cajamarca. Universidad Privada del Norte. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de contabilidad y finanzas, 2017. 102 p. [Consultado: 5 de septiembre de 2020]. Disponible en: Repositorio Institucional UPNBOX. <http://hdl.handle.net/11537/12799>

De aquí que el enfoque del proyecto de pasantía realizado en la alcaldía municipal de Arbeláez tenga como referencia estos aspectos para establecer acciones junto con la administración municipal y la oficina de hacienda, que permitan mitigar la evasión del impuesto, así como elevar el porcentaje de recaudo municipal.

Finalmente el conocimiento de los factores de disminución y elución del impuesto de industria y comercio dentro de las entidades territoriales locales, plantea un enfoque principal para el desarrollo de la pasantía, así como del manejo que se le pueden dar a las situaciones presentadas dentro del municipio de Arbeláez, referente a su recaudo fiscal.

## 7.2. MARCO TEÓRICO

### 7.2.1 Teoría del crecimiento económico

El trabajo anual en cualquier sociedad provee todos los bienes necesarios y comodidades de la vida que la misma consume en su periodo, en todo momento depende del producto del propio trabajo, o de las compras realizadas a otras naciones. Por tanto, si la proporción de cualquier productor mantiene la demanda suficiente para su consumo, la nación estará aprovisionada de los bienes necesarios.<sup>6</sup>

A partir de aquí se ve reflejada la teoría del crecimiento económico como un compromiso social en donde se evidencia el trabajo como fuente de recursos para la nación o para la entidad que realiza la ejecución de diferentes proyectos

---

<sup>6</sup> SMITH, Adam. La riqueza de las naciones [en línea]. 1 ed. Escocia: Thomas Cadell. 1776. [Consultado el 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Base de datos Thomas Cadell. <http://www.elrepublicano.com.ar/images/Descargas/LaRiquezadeLasNacionesAdamSmith.pdf>

sociales, económicos y administrativos, que facilitan los procesos de actividades productivas y el desarrollo de la comunidad.

Por otro lado Smith en su teoría hace ver las importaciones como una actividad necesaria para el flujo de la economía y para el intercambio de los bienes necesarios, como también asume que la demanda es relativamente fija dependiendo de la cantidad de personas que han de consumir, y que a causa de ellos es que la oferta hace que el precio tenga un aumento.

### 7.2.2 Teoría de la tributación

El problema de la economía política, es principalmente determinar las normas que regulan el capital necesario para cultivar la tierra, los trabajadores que la cultivan y la distribución entre sus propietarios<sup>7</sup>. Uno de los principales problemas que evidencio David Ricardo fue la discordancia en la distribución de la riqueza, parte que es influenciada por las ideas políticas y sociales de las naciones, tomando los impuestos como referencia de desigualdad puesto que son producidos en los suelos nacionales, y se pone a disposición de un gobierno que toma las decisiones sobre la ejecución del mismo. Recalca su mayor desacuerdo con que estas contribuciones eran el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros.

### 7.2.3 Teoría de equivalencia

El estado necesita de las contribuciones por parte de sus habitantes para poder funcionar y ofrecer sus servicios, donde se beneficiaran de las garantías que

---

<sup>7</sup> ZELADA, Mendoza; CECILIA, Noli. Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación-año 2015. 2019.

brinda la nación. Esta teoría está fundamentada por Madame Clemence donde asegura que todos los ciudadanos deben devolver lo recibido a la comunidad.<sup>8</sup>

Es decir que todas las actividades y responsabilidades que tiene la nación, el estado o el ente gubernamental, dependen directamente de los impuestos que aporte cada individuo por las actividades comerciales y demás procesos que sean objeto de la contribución de impuestos; es por eso que se hace importante el control mediante mecanismos que disminuyan la probabilidad de elusión del pago para el correcto funcionamiento del plan de gobierno.

### 7.3. MARCO LEGAL

Tabla 1 Marco Legal

Norma	Descripción	Apartado
Constitución política de Colombia de 1991	Los impuestos que sean recaudados por los municipios y departamentos no deberán ser transferidos a la nación, salvo en caso de guerra. <sup>9</sup>	Art. 362

---

<sup>8</sup> MEREJILDO NUÑEZ, Andrés. El Principio de Economía en la Recaudación Tributaria: Control Preventivo frente a la Evasión y Elusión Fiscal {En línea}. { 17 febrero 2020} .

<sup>9</sup> EL PUEBLO, DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia 1991. 1991.Pág. 3.

Tabla 2 Marco Legal

Norma	Descripción	Apartado
Ley 14 de 1983	El impuesto de Industria y Comercio se deberá imponer a todas las personas que ejerzan alguna actividad comercial, dentro de cualquier municipio. <sup>10</sup>	Art. 32
	La base para la declaración del impuesto se tomara de los ingresos mensuales de año anterior en moneda nacional. <sup>11</sup>	Art 33
Ley 14 de 1983	Las personas que cuenten con avisos y tableros de los establecimientos comerciales o de servicios, debe liquidar el 15 % sobre el valor fijado por las entidades gubernamentales a cargo. <sup>12</sup>	Art. 37
Decreto 678 de 2020	Se establecen beneficios para el pago de los impuestos municipales sin intereses de mora, con el fin de recuperar la cartera en las entidades territoriales. <sup>13</sup>	Art. 7

<sup>10</sup> COLOMBIA. LEYES,. Ley 14 (6, Julio, 1983). Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. 1983.

<sup>11</sup> *Ibíd.* P 18

<sup>12</sup> *Ibid.* P 22

<sup>13</sup> COLOMBIA. MINISTERIO HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Decreto 678 (20, mayo, 2020). Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Acuerdo N° 3 de 2020 del municipio de Arbeláez	Por el cual se amplía el plazo máximo para realizar el pago del impuesto de Industria y comercio hasta el 31 de Julio de 2020 <sup>14</sup>	Art. 39
--	---	---------

#### 7.4 MARCO CONCEPTUAL

Impuesto de industria y comercio: Es un tributo realizado como consecuencia de una actividad comercial, dentro de un municipio<sup>15</sup>

Hecho generador. En el caso del impuesto de industria y comercio se tributa tras la realización de actividades que tenga relación comercial <sup>16</sup>

Actividades industriales. Esta actividad se dedica a la producción o de diferentes bienes y materiales o que hace parte de algún proceso de manufactura.<sup>17</sup>

Actividades comerciales. Es la realización de distribución y venta de artículos en diferentes cantidades, consideradas dentro del código de comercio. <sup>18</sup>

Sujeto activo. El sujeto activo es la entidad que retiene el impuesto, en este caso el municipio de Arbeláez quien establece el impuesto de industria y comercio

Sujeto pasivo. Es la persona natural o jurídica que realizan el pago establecido por las actividades comerciales o de servicio que realiza.

---

<sup>14</sup> ARBELAEZ, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 03 ( 3, abril, 2020) Por medio del cual se modifican los artículos 25 y 39 y se dictan otras disposiciones.

<sup>15</sup> BOGOTA, CAMARA DE COMERCIO. Cámara de Comercio de Bogotá. Recuperado el, 2015, vol. 20.

<sup>16</sup> DE ARBELAEZ, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 20 (28, diciembre, 2013) Estatuto tributario del municipio de Arbeláez. 2013.

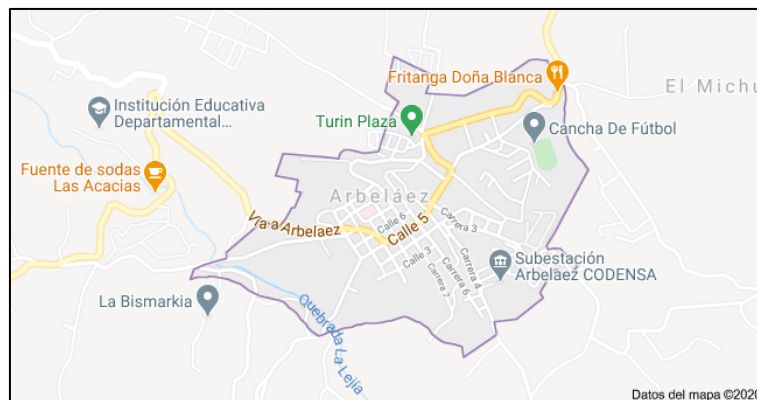
<sup>17</sup> DE ARBELAEZ, CONCEJO MUNICIPAL. Acuerdo 20 (28, diciembre, 2013) Estatuto tributario del municipio de Arbeláez. 2013.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 9.

## 7.5 MARCO GEOGRÁFICO

El municipio de Arbeláez pertenece al departamento de Cundinamarca, y hace parte de la provincia del Sumapaz, cuenta con un total de 18.545 habitantes distribuidos en las 10 veredas y los 13 barrios del municipio, limita con los municipios de Fusagasugá, Pasca, Pandi Y San Bernardo. Tiene una latitud de 4° 17' y una longitud de 74° 26'.<sup>19</sup>

Ilustración 1. Mapa del Municipio de Arbeláez Cundinamarca.<sup>20</sup>



<sup>19</sup> ALCALDIA MUNICIPAL DE ARBELAEZ. [sitio web]. Arbeláez; [Consultado: 13 de agosto de 2020]. Disponible en: <http://www.arbelaez-cundinamarca.gov.co>

<sup>20</sup> GOOGLE MAPS. Mapa de Arbeláez, Cundinamarca [en línea]. [Consultado: 13 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.google.com/maps/place/Arbel%C3%A1ez,+Cundinamarca/data=!4m2!3m1!1s0x8e3f1d28c3fd6cdb:0x9b331c86f36712e0?sa=X&hl=es-419&ved=2ahUKEwi7geG85uvrAhVHmlkKHYPtBmwQ8gEwAHoECAsQAQ>



## 8. DESARROLLO DE PASANTIA

### CAPITULO I: ENCUESTA A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO, VERIFICANDO LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO.

#### 8.1.1. Realización de encuestas

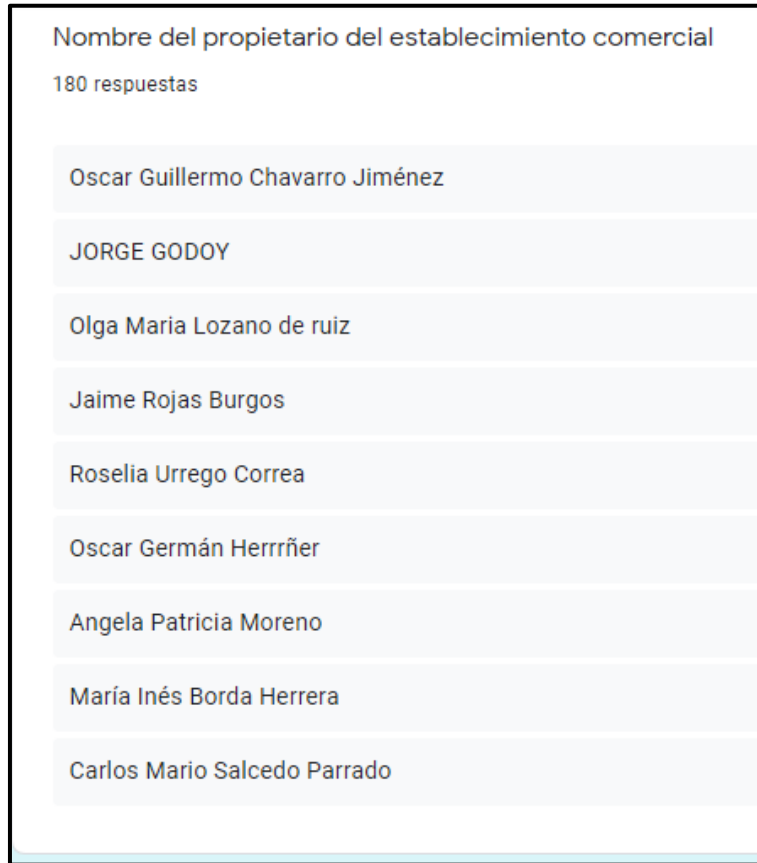
Con el fin de recopilar información para realizar la actualización de la base de datos del impuesto de Industria y comercio, se realizó un censo de los comerciantes del municipio de Arbeláez, Cundinamarca, en el cual se tuvieron en cuenta las siguientes técnicas.

- a) Datos anteriores: La encuesta se realizó a los comerciantes del casco urbano del municipio de Arbeláez, a partir de la base de datos ya creada en la alcaldía municipal, teniendo en cuenta los números telefónicos y correos electrónicos proporcionados por cada comerciante.
- b) Encuestas Google Drive: Los datos requeridos para el censo se recopilaron por medio de una encuesta digital.
- c) Otros: Entidades como la Alcaldía de Arbeláez y a través de la página web RUES (Registro Único Empresarial y Social, Cámaras de Comercio) suministraron y complementaron información para la retroalimentación del censo.

A partir de esta encuesta, se obtuvo la siguiente información.

180 propietarios de establecimientos encuestados.

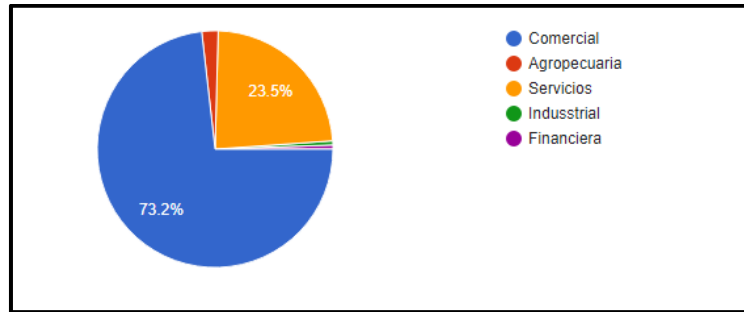
Ilustración 2. Total de encuestas realizadas a los comerciantes del municipio.



Fuente: propia del autor

En la gráfica 1 podemos observar que de los 180 comerciantes el 73,2% tiene alguna actividad comercial, el 23,5% tiene alguna actividad de servicios, el 2,2% tiene alguna actividad agropecuaria, el 0,6% tiene alguna actividad financiera y el 0,6% una actividad industrial.

Grafica 1 Actividades comerciales desarrolladas por los operadores mercantiles.



Fuente: propia del autor

En la gráfica 2 podemos observar que de la totalidad de los comerciantes encuestados el 84,2% están registrados en la alcaldía, mientras que el 15% no y 3 establecimientos no respondieron.

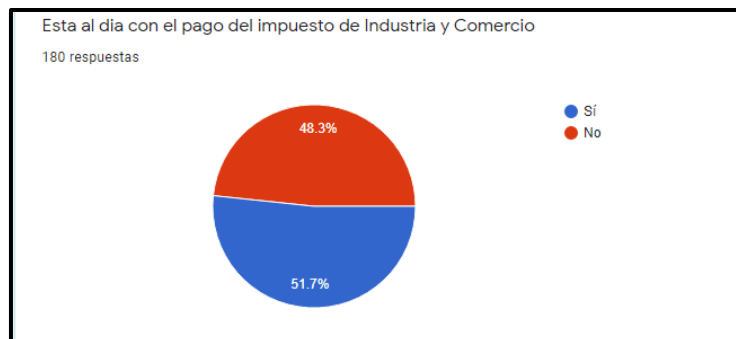
Grafica 2 Porcentaje de establecimientos registrados en la alcaldía municipal.



Fuente: propia del autor

En la gráfica 3 podemos observar que de los establecimientos registrados en la alcaldía municipal se evidencio que el 51,7 está al día con el impuesto de Industria y comercio, mientras que el 48,3% no lo está.

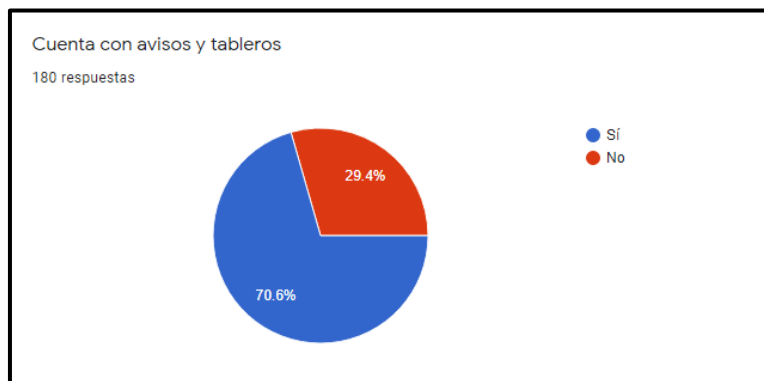
Grafica 3 Establecimientos que se encuentran al día con el pago del impuesto de Industria y comercio.



Fuente: propia del autor

En la gráfica 4 se evidencia que el 70,6% de los establecimientos dentro del municipio cuenta con avisos y tableros y el 29.4% no.

Grafica 4 Porcentaje de establecimiento que cuentas con avisos y tableros.



Fuente: propia del autor

Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta se ha determinado que hay una existencia de 180 establecimientos que realizan operaciones mercantiles en el municipio, todos incluidos dentro del casco urbano.

El municipio cuenta con un 48,3% de los establecimientos comerciales registrados, que no están al día con el pago del impuesto, lo cual representa una disminución considerable por este concepto.

## CAPITULO II: BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ.

8.2.1. Cruce de los datos encontrados en libros con contabilidad, verificando el pago de los establecimientos comerciales hasta el año 2018

La alcaldía municipal por medio de la Secretaria de Hacienda realiza el recaudo de Impuesto de industria y comercio, el cual se ve reflejado en los ingresos contabilizados por la entidad, mediante el software contable "HAS", así como en la base de datos principal, la cual contiene información detallada de todos los comerciantes inscritos y los pagos realizados cada año.

Entre los datos reflejados en la base se pudo evidenciar la desactualización del pago de algunos contribuyentes, así como la falta de depuración de los establecimientos comerciales cerrados, lo que dificulta el control de los deudores morosos, así como de los establecimientos que se encuentran en funcionamiento. Razón por la cual se hizo necesario realizar la actualización de la base cruzando con contabilidad los pagos realizados cada año.

Ilustración 3. Plataforma contable “HAS”

Fuente: Propia del autor

Ilustración 4 Base de datos de los pagos realizados hasta el año 2018

RAZON SOCIAL	AÑO 2015 CANCELADO EN EL 2016	AÑO 2016 CANCELADO EN EL 2017	AÑO 17 CANCELADO EN EL 2018	AÑO 18 CANCELADO EN EL 2019
PAPELERIA SUIRTICENTRO	198.000	150.000	214.000	ind. 161.000 AVISOS.24.000 SOBRE 5.000 TOTAL190.000
CONNECT@2 AL DIA	234.000	225.000	235.000	ind. 193.000 AVISOS.29.000 SOBRE 6.000 TOTAL228.000
AMELIE AREPAS Y CREPES	141.000	239.000		
PANADERIA LA UNICA	150.000	131.000	133.000	137.000

Fuente: Propia del autor

### 8.2.2. Actualización de base de datos con los resultados obtenidos en la encuesta.

A partir de la base de datos obtenida en la encuesta realizada a los comerciantes sobre el impuesto de industria y comercio, se realizó la actualización de la información contenida en la base de datos, agregando los comerciantes que no se encontraban registrados y depurando los que tienen establecimientos cerrados.

Ilustración 5 Base de datos actualizada con la información obtenida de la encuesta.

APellidos	NOMBRES	RAZON SOCIAL	AÑO 2015 CANCELADO EN I- 2016	AÑO 2016 CANCELADO EN EL 2017
TORRES DIAZ	ALVARO	PAPELERIA SUIRTICENTRO	198.000	150.000
TORRES HERRERA	CESAR AUGUSTO	CONNECT@2 AL DIA	234.000	225.000
TORRES MEJIA	CAMILO SANTIAGO	AMELIE AREPAS Y CREPES	141.000	239.000
TORRES MORENO	JEIMIE CLEARY	PANADERIA LA UNICA	150.000	131.000

Fuente: propia del autor.

### 8.2.3. Actualización de la información del pago del impuesto de industria y comercio del año 2019

Una vez vencido el plazo del pago impuesto de industria y comercio, se realizó la actualización en la base de datos de los comerciantes que efectuaron su declaración en el año 2020 liquidando el impuesto del año 2019, examinando las declaraciones físicas registradas en los formatos del impuesto, así como el registro en libros y en contabilidad.



Ilustración 6 Base de datos de la liquidación de impuesto de Industria y comercio año 2019

AÑO 2019 CANCELADO EN 2020	ESTADO
	CERRADO
142000	AL DIA
	CERRADO
DEBE	AL DIA
DEBE	AL DIA
	CERRADO
	CERRADO
	CERRADO
	CERRADO

Fuente: Propia del autor

### CAPITULO III: GESTIÓN DE COBRO A LOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

#### 8.2.4. Base de datos de las presentaciones sin pago

Se realizó el análisis y la organización de las presentaciones sin pago del impuesto de industria y comercio relacionadas por los propietarios de los establecimientos comerciales en la secretaria de hacienda del municipio de Arbeláez durante los últimos 7 años, sobre las cuales no se ha realizado el respectivo pago, razón por la cual se tuvieron en cuenta los siguientes datos.

Nombre del propietario del establecimiento comercial

Razón social del establecimiento

Año presentación sin pago

Años de deuda del impuesto de Industria y comercio

Ilustración 7 Formato de base de datos de los comerciantes con presentaciones sin pago.

AÑO GRAVABLE	NOMBRE Y APELLIDO	RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
2010	NANCY YOLIMA	AGROPECUARIA EL FINQUERO DEL SUMAPAZ	20392239
2010	YOLANDA SANABRIA	CAFETERIA EL CENTRO	41783004
2011	MARITZA VARGAS	RESTAURANTE EL MALECON	1069732585
2011	VICTOR HUGO AYA	REMONTADORA DE CALZADO	11380367
2012	NANCY YOLIMA	AGROPECUARIA EL FINQUERO DEL SUMAPAZ	20392239
2012	WILLIAM RODRIGUEZ	COMERCIALIZADORA CORACOL	2965968
2012	ANA VIRGINIA CRUZ	MANOS CREATIVAS	51711494
2012	YOLANDA SANABRIA	CAFETERIA EL CENTRO	41783004
2012	VICTOR HUGO AYA	REMONTADORA DE CALZADO	11380367
2012	ALFONSO GODOY	FERRETERIAS	2914355

Fuente: propia del autor

### 8.2.5. Notificaciones a los comerciantes

A partir de la base de datos se realizó la notificación de los comerciantes relacionados en los formatos de presentación sin pago, con el fin de informarlos sobre el estado de deuda e invitarlos a realizar el respectivo pago.

Ilustración 8 Notificación presentada a los comerciantes con deuda de presentaciones sin pago.



Fuente: propia del autor

A partir de la clasificación de los comerciantes que presentan deuda con el municipio de Arbeláez se realizó la entrega de los oficios de notificación, invitándolos a la cancelación de la deuda.

Ilustración 9 Entrega de notificación a los comerciantes del municipio sobre el estado de deuda en el impuesto de Industria y comercio.



Fuente: propia del autor.

Se realizó una totalidad de veinte (20) notificaciones de las cuales se hicieron entrega de dieciocho (18), en cada uno de los establecimientos comerciales. Las dos (2) notificaciones restantes no pudieron ser entregadas debido al cierre definitivo de los establecimientos.

#### 8.2.6. Cobro mediante llamadas a los deudores morosos

Desde la secretaria de hacienda de la alcaldía del municipio de Arbeláez se realizó el cobro del impuesto de Industria y comercio por medio de llamadas telefónicas a

los comerciantes del municipio, teniendo en cuenta la base de datos registrada en la oficina.

Tabla 3. Base de datos de las llamadas para el cobro, realizadas a los contribuyentes deudores del municipio de Arbeláez.

CONTRIBUYENTE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
WILLIAM ASDRUBAL RODRIGUEZ DIAZ	COMERCIALIZADORA CARACOL	Comunicación realizada el día 25 de junio, solo debe capital, queda en venir el mismo día para estar a paz y salvo.
ANA BEATRIZ ARCIA LEON	FERRETERIA B.D.L	Comunicación realizada el día 25 de junio, debe impuesto, queda en venir la próxima semana
MARIA INES BORDA	TALLER DE MECANICA MACGREGOR	Comunicación el día 25 de junio, deben los dos últimos años de impuesto, quedan en venir la próxima semana para estar a paz y salvo
JESUS HERNANDO AGUILERA MORENO	AR'S PIZZA	Comunicación el día 25 de junio, debe vigencias 2018, 2017, queda en venir la otra semana para quedar a paz y salvo.
FANNY AGUILAR PULIDO	EL DON DE FANNY	Comunicación el día 26 de Junio, argumenta que no puede saldar la deuda debido a la falta de recursos económicos como consecuencia de la cuarentena.
FLORENTINO BORDA VARGAS	VIDRIOS DE LA OCTAVA	Comunicación el día 26 de Junio, queda de venir la próxima semana para pagar el total de la deuda

Fuente: Propia del autor

En total se realizaron 82 llamadas de las cuales fueron contestadas 75, llevando control de observaciones en la base de datos anteriormente expuesta.

## 9. VALOR AGREGADO



Como valor agregado se realizó la formulación del formato del impuesto de Industria y Comercio, con la homologación de códigos CIU, permitiendo que los contribuyentes del Municipio de Arbeláez tengan la facilidad de diligenciar el formato, así como la disminución en los errores de las tarifas asignadas a cada código.

Por otro lado permitir que la secretaria de hacienda por medio de la plataforma de la alcaldía municipal haga público este formulario, con la finalidad de suministrar información, y facilitar a los habitantes su adquisición.

El formato consiste en que el contribuyente digite el total de los ingresos y el código de la actividad comercial, apareciendo automáticamente el total del impuesto de Industria y comercio, así como el impuesto de avisos y tableros y los demás impuestos, teniendo como resultado automático el total a pagar.

También se elaboró una cartilla didáctica básica de declaración del impuesto de industria y comercio con el fin de que los contribuyentes tengan una información clara del objetivo del impuesto y de la manera en que deben realizar las contribuciones por dicho concepto.

Ilustración 10 Formulario de declaración y pago del impuesto de Industria y comercio.

		SECRETARÍA DE HACIENDA				13-FR-31	
		FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				Versión: 00	
						Fecha: 2018-01-03	
FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO							
MUNICIPIO O DISTRITO: ARBELAEZ							Fecha máxima presentación
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA							dd / mm / año
AÑO GRAVABLE: 2019		SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o periodo anual		ene-feb	mar-abr	may-jun	jul-ago
				1	2	3	4
				5	6	Anual	X
OPCIÓN DE USO <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN INICIA <input checked="" type="checkbox"/> SOLO PAG <input type="checkbox"/> CORRECCIÓN <input type="checkbox"/> Declaración que corrige N° _____ Fecha _____							
A. INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:					
	2	CC <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N° _____	Es Consorcio o Unión Temporal <input type="checkbox"/>		Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo <input type="checkbox"/>		
	3	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN:					DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
	4	TELÉFONO:	5. CORREO ELECTRÓNICO:	6. N° DE ESTABLECIMIENTOS	1 7. CLASIFICACIÓN R. SIMPLI		

Fuente: propia del autor

## 10. RECURSOS Y PRESUPUESTO

### 10.1. HUMANOS

Se cuenta con todo el apoyo de las personas encargadas de cada dependencia, brindando toda información que se le consulte, ahí un verdadero compromiso con por parte del jefe de la dependencia.

Tabla 4 Recursos Humanos

Recurso Humano			
Nombre	Nº Horas	Valor Hora	Total
Angye Lorena Cubillos García	640	\$3.658	\$2.341.120
Total			\$2.341.120

Fuente: propia del autor

### 10.2. MATERIALES

La alcaldía municipal de Arbeláez, facilita todos los implementos necesarios para el perfecto desarrollo de la pasantía, para llevar un adecuado tratamiento a la actualización de datos de impuestos de industria y comercio facilitando implementos como, papelería, equipo de cómputo, impresora, sillas, impresiones, internet.



Tabla 5 Recursos Tecnológicos

Recursos Tecnológicos				
Detalle	Cantidad	Valor unitario	Total	Tipo de recurso
Computador	1	\$1.200.000	\$1.200.000	propio
Total			\$1.200.000	

Fuente: propia del autor

### 10.3. INSTITUCIONALES

Apoyo continuo y permanente por parte de los asesores asignados tanto internos como externos, para llevar a cabo un efectivo cumplimiento de las actividades a desarrollar

### 10.4. FINANCIEROS

Se cuenta con el apoyo económico de la alcaldía para el desplazamiento necesario hacia las veredas donde sea necesaria la visita de establecimientos comerciales.

Tabla 6 Otros Recursos

Otros Recursos				
Detalle	Cantidad	Valor unitario	Total	Tipo de recurso
Transporte	38	\$3.200	\$121.600	propio
impresiones	100	\$100	\$10.000	Alcaldía municipal
Internet	4	\$75.000	\$240.000	Alcaldía municipal
Llamadas telefónicas	350	\$200	\$70.000	propio
<b>Total</b>			<b>\$441.600</b>	

Fuente: propia del autor

## 10.5. PRESUPUESTO

Tabla 7 Total Recursos

Total Recursos	
Recurso Humanos	\$2.341.120
Recursos tecnológicos	\$1.200.000
Otro Recursos	\$441.600
<b>Total</b>	<b>\$3.982.720</b>

Fuente: propia del autor



## 12. CONCLUSIONES

Como Resultado de la realización de la pasantía se puede concluir que la difícil situación que atraviesa el municipio como consecuencia de la pandemia declarada por el gobierno nacional, tuvo amplias repercusiones en los ingresos por concepto de impuestos, a pesar de los esfuerzos del gobierno nacional y de la alcaldía municipal en la reducción de los intereses por mora y la ampliación del plazo para el pago del impuesto de Industria y comercio, se tuvo una baja en los ingresos por este concepto del 32% y un cierre de 28 establecimientos comerciales.

La aplicación de la encuesta nos permitió tener conocimiento de los establecimientos comerciales que siguen en funcionamiento, así como verificar la inscripción y pago del impuesto de industria y comercio de cada uno de ellos, a partir de estos resultados pudimos analizar que el 48,3% de los establecimientos registrados presentan deuda en el impuesto y que el 15,8% no se encuentra registrado en la alcaldía municipal.

A partir de la encuesta también se efectuó la depuración de los establecimientos comerciales cerrados y se hizo control sobre los que presentan, haciendo el proceso de cobro mediante llamadas telefónicas y notificación.

La verificación de la base de datos de los años anteriores nos permitió conocer el estado de desactualización que presentaba, realizando a partir de esto el cruce de libros con contabilidad para su respectiva actualización, lo que permitió un mayor control de este impuesto por parte de los funcionarios de la oficina.

Finalmente se evidencio el desconocimiento y difícil proceso en la identificación de la tarifa asignada a cada código comercial por parte de los contribuyentes, lo cual nos llevó a realizar como valor agregado un formato que permitiera facilitar el proceso, por medio de un sistema automatizado.

### 13. RECOMENDACIONES

Obtener un software por medio del “HAS” que facilite la verificación de pago por tercero de cada contribuyente, facilitando la recolección de ingresos y el control del impuesto de industria y comercio

Actualizar periódicamente la información recolectada en la base de datos con la información de cada contribuyente, lo cual permite saber con precisión el estado actual de las declaraciones del impuesto de industria y comercio.

Fortalecer el sistema de cobro, realizando chequeos periódicamente de las declaraciones por concepto de este impuesto, realizando cobro jurídico a las personas que tienen deuda de varios años.

## BIBLIOGRAFIA

COLOMBIA. MINISTERIO HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Decreto 678 (20, mayo, 2020). Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

GARCÍA PEÑA, Mario Posada. Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros en Colombia. [en línea]. 1 ed. Colombia: Editorial Temis S.A. 2008, 66 p. [Consultado el 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Base de datos editorial Temis. <https://mail.editorialtemis.com/Temis/Contenidos/04-000-0194.pdf>

JULCAMORO, Aydee y MACHUCA, Milagros. Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017. [en línea]. Trabajo de grado. Cajamarca. Universidad Privada del Norte. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de contabilidad y finanzas, 2017. 102 p. [Consultado: 5 de septiembre de 2020]. Disponible en: Repositorio Institucional UPNBOX. <http://hdl.handle.net/11537/12799>

MEREJILDO NUÑEZ, Andrés. El Principio de Economía en la Recaudación Tributaria: Control Preventivo frente a la Evasión y Elusión Fiscal {En línea}. { 17 febrero 2020} disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/andrenunez/2018/06/06/el-principio-de-economia-en-la-recaudacion-tributaria-control-preventivo-frente-a-la-evasion-y-elusion-fiscal/>

MINDIOLA, Paola y CARDENAS, Judith. Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña. [En línea]. Trabajo de grado. Ocaña. Universidad Francisco de Paula Santander. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de contaduría pública, 2014. 52 p. [Consultado: 13 de agosto de 2020]. Disponible

en: Repositorio Institucional UFPSO.  
[repositorio.ufps.edu.co:8080/dspaceufps/handle/123456789/233](https://repositorio.ufps.edu.co:8080/dspaceufps/handle/123456789/233)

NUÑEZ, Jairo. Diagnóstico básico de la situación de los ingresos por impuestos del orden municipal en Colombia. [en línea]. Trabajo de investigación. Bogotá, DC. Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Ciencias contables, 2009. 31p. [Consultado: 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Repositorio Educativo Digital UNIANDES.  
<https://core.ac.uk/reader/6325290>

SMITH, Adam. La riqueza de las naciones [en línea]. 1 ed. Escocia: Thomas Cadell. 1776. [Consultado el 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Base de datos Thomas Cadell.  
<http://www.elrepublicano.com.ar/images/Descargas/LaRiquezadeLasNacionesAdamSmith.pdf>

SOLANO, Sonia García. Análisis Impuesto Industria y Comercio, periodo 2013–2017, Yopal. [en línea]. Tesis de licenciatura. Bogotá, DC. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Departamento de Ciencias contables, 2009. 31p. [Consultado: 13 de agosto de 2020]. Disponible en: Repositorio Educativo Digital UTADEO.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12010/7908>

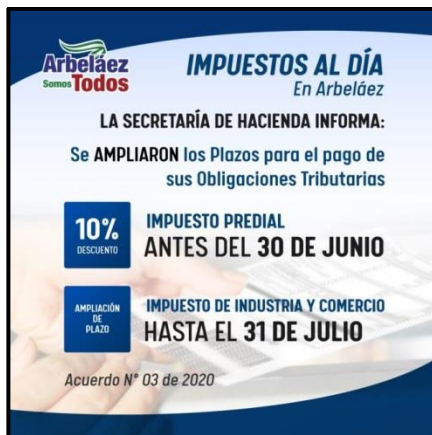
ZELADA, Mendoza; CECILIA, Noli. Causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas de abarrotes ubicados en el distrito de Cajamarca y su incidencia en la recaudación-año 2015. 2019.



## 14. ANEXOS

### ANEXO 1. INFORMACION SOBRE LA AMPLIACION DEL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ilustración 11 Información sobre pago del Impuesto



Fuente: Alcaldía municipal de Arbeláez

### ANEXO 2. SOFTWARE CONTABLE “HAS”

Ilustración 12 Software Contable Has



Fuente: Software contable Has.

### ANEXO 3. FORMULARIO DE DECLARACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO


Ilustración 13 Formulario de declaración de impuesto de Industria y comercio

SECRETARÍA DE HACIENDA		13-FR-31		
FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		Versión: 00		
		Fecha: 2018-01-03		
<b>FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>				
MUNICIPIO O DISTRITO: ARBELAEZ			Fecha máxima de anterioridad: dd / mm / año	
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA				
AÑO GRAVABLE: 2019	SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o período anual			
		ene-feb	mar-abr	
		may-jun	jul-ago	
		sep-oct	nov-dic	
		1	2	
		3	4	
		5	6	
		Anual X		
OPCIÓN DE USAR: <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN INICIA <input checked="" type="checkbox"/> SOLO PAGO <input type="checkbox"/> CORRECCIÓN <input type="checkbox"/> Declaración que corrige N° Fecha				
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			
	2 CC <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> N°		Es Consorcio o Unión Temporal <input type="checkbox"/> Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo <input type="checkbox"/>	
	3 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA			
	4 TELÉFONO:	5. CORREO ELECTRÓNICO:	6. N° DE ESTABLECIMIENTOS	
B. BASE GRAVABLE	8 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAÍS			30.000.000
	9 MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			-
	10 TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLÓN 8 MENOS 9)			30.000.000
	11 MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			-
	12 MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			-
	13 MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			-
	14 MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			-
	15 MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)			-
	16 TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)			30.000.000
	ACTIVIDADES GRAVADAS		CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS
	ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)		103	30.000.000
	ACTIVIDAD 2			
	ACTIVIDAD 3			
	OTRAS ACTIVIDADES			
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS		30.000.000	17. TOTAL IMPUESTO
	18 GENERACIÓN DE ENERGÍA		CAPACIDAD INSTALADA	19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981
20 TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)			210.000	
21 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)			31.500	
22 PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			-	
23 SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012)			6.000	
24 SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			-	
25 TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)			247.500	
26 MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			-	
27 MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo			-	
28 MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo			-	
29 MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR			-	
30 ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, líquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital) (Reglón 25*(20%))			-	
31 SANCIONES. Extemporaneidad <input type="checkbox"/> Corrección <input type="checkbox"/> Inexactitud <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cuál			-	
32 MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN (Saldo a Favor+ Sobretasa Bomberil liquidada en 2016)			-	
33 TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)			247.500	
34 TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero			247.500	
35 VALOR A PAGAR			247.500	
36 DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, líquidelo según el Acuerdo Municipal o distrital)			-	
37 INTERESES DE MORA			-	
38 TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)			247.500	
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO			39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del municipio/distrito)	
40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Reglón 38 + 39)			247.500	
(Solamente donde exista esta opción) Destino de mi aporte voluntario				
F. FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA DEL CONTADOR <input type="checkbox"/> O REVISOR FISCAL <input type="checkbox"/>	
	NOMBRE:		NOMBRE:	
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/>		C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.P.	
ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS		ESPACIO PARA NÚMERO DE REFERENCIA RECAUDO		
FORMULARIO No.				

Fuente: Secretaria de hacienda del municipio de Arbelaez


## ANEXO 4. ENCUESTAS REALIZADAS A LOS COMERCIANTES

Ilustración 14 Formato de encuestas Realizadas a lo comerciantes de Arbelaez



## Municipio de Arbeláez

### Secretaria de Hacienda



ACTUALIZACION DE INFORMACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO- AVISOS Y TABLEROS

<b>CAMPOS PARA SER DILIGENCIADOS ÚNICAMENTE POR EL OPERADOR</b>			<b>BARRIO:</b>	
FECHA:	MUNICIPIO:			
			<b>MANZANA:</b>	
			<b>CASA:</b>	
<b>INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO</b>				
PROPIETARIO: _____			TIPO DE PERSONA: _____	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT __ __ __ OTRA _____			NUMERO _____	
DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO _____				
CELULAR/MÓVIL _____		GMAIL _____		GÉNERO _____
<b>INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b>				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO _____			¿REGISTRADO EN LA ALCALDIA? (SOLICITAR ANEXO) <input type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO _____			N° REGISTRO: _____	
BARRIO O VEREDA: _____			CELULAR: _____	
CORREO: _____			CANTIDAD DE SUCURSALES _____	
MAYORISTA SI __ NO __		HORARIO DE ATENCIÓN: _____		CONTRIBUYENTE PERMANENTE __ OCASIONAL __
PROMEDIO DE INGRESO MENSUAL: _____		NUMERO DE MATRICULA CAMARA Y COMERCIO: _____		FECHA DE MATRICULA CAMARA Y COMERCIO: _____
TIPO DE PREDIO: LOCAL __ CASA __ OFICINA __		PROPIEDAD: PROPIO __ ARRIENDO __		SECTOR: URBANO __ RURAL __
TIPO DE ACTIVIDAD: AGROPASTORAL __ COMERCIAL __ SERVICIOS __ INDUSTRIAL __ FINANCIERA __			NUMERO DE EMPLEADOS _____	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: _____		AVISOS Y TABLEROS: SI __ NO __		USO DE SUELO: SI __ NO __
¿ESTA AL DIA CON EL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO? SI __ NO __		ULTIMO AÑO DECLARADO _____		VALOR DECLARADO: _____
OBSERVACIONES _____			<b>ESTADO DE LA ENTREVISTA</b>	
			PRIMERA VISITA	TERCERA VISITA

Fuente: Propia del autor

ANEXO 5. NOTIFICACION A LOS COMERCIANTES DEUDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ilustración 15 Entrega de notificación a los deudores del impuesto



Fuente: Propia del autor

## ANEXO 6. VISITA A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Ilustración 16 Visita a los establecimientos comerciales



Fuente: Propia del autor





**UDE C**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Fusagasugá 19 de Octubre de 2020.

Señores:  
**COMITÉ OPCIONES DE GRADO**  
**PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**  
Universidad De Cundinamarca

Respetados señores:

Actuando como asesor (capitulo V articulo XV del acuerdo 001 de 2011) del trabajo de grado de tipo pasantía titulado: Apoyo a la gestión en los procesos de recaudo fiscal de industria y comercio en la secretaria de hacienda del municipio de Arbeláez, presentado por el estudiante Angye Lorena Cubillos Garcia, informo al Comité que cumplido el proceso de asesorías, alcanzados los objetivos y desarrollados debidamente los criterios de suficiencia académica propuestos, se emite el concepto: **APROBADO**, por lo que se solicita la designación de jurados para su correspondiente evaluación, con el fin de formalizar la sustentación (o socialización).

Cordial saludo.

Docente:  
Edgar Enrique Aguas Guerrero  
Asesor interno Correo  
electrónico  
eaguas@ucundinamarca.edu.co

Construyendo la excelencia.

---

331-4.2